

Educación Ambiental en RN2000		
Actuaciones para la implementación de la Estrategia de Infraestructura Verde, Conectividad y Red Ecológica	Administración Pública.	Convocatoria de expresiones de interés

8. P2B Movilidad urbana – OE RSO2.8. Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono.

Tipos de acción	Beneficiarios	Procedimiento de selección de operaciones
Infraestructuras para ciclistas	Administración Pública	Convocatoria de expresiones de interés
Red de caminos escolares	Administración Pública	Convocatorias de expresiones de interés

9. P4B Cultura y Turismo – OE RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Tipos de acción	Beneficiarios	Procedimiento de selección de operaciones
Valorización de recursos monumentales y culturales de interés turístico	Administración Pública	Convocatoria de expresiones de interés.
Digitalización del patrimonio histórico, artístico y monumental	Administración Pública	Convocatoria de expresiones de interés.

10. P5A Integración Territorial y Local – OE RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Tipos de acción	Beneficiarios	Procedimiento de selección de operaciones
Elaboración de los programas de regeneración de barriadas en declive	Administración Pública	Selección directa de operaciones
Acciones que se definan en la estrategia de regeneración de las zonas desfavorecidas de Melilla	Administración Pública, Entidades sin ánimo de lucro que actúen en las zonas desfavorecidas de Melilla	Convocatoria de expresiones de interés

3. Solicitud de financiación por parte de un Beneficiario al OI.

El procedimiento específico para la selección de una operación concreta y, por tanto, su adscripción al Programa FEDER 2021-2027, se iniciará siempre - a excepción de los casos en los que el Beneficiario sea la propia DGPEyP y las operaciones faseadas procedentes del PO anterior 2014-2020 - mediante la presentación de una solicitud de financiación del Beneficiario dirigida al Organismo Intermedio, en cumplimiento del art. 73 del RDC.

Todas las solicitudes recibidas de los Beneficiarios serán registradas debidamente en un registro especial de entrada, que entrará en vigor a partir de la aprobación, por parte de la Autoridad de Gestión, de los procedimientos descritos en el presente documento.

A estos efectos, de acuerdo con el art. 2 del RDC, se entiende por:

- Operación:
 - a) un proyecto, contrato, acción o grupo de proyectos seleccionados en el marco de los programas de que se trate.
 - b) en el contexto de los instrumentos financieros, una contribución de un programa a un instrumento financiero y el posterior apoyo financiero prestado a los perceptores finales por dicho instrumento financiero.
- Beneficiario:
 - a) un organismo público o privado, una entidad con o sin personalidad jurídica, o una persona física, responsable de iniciar operaciones, o de iniciarlas y ejecutarlas.
 - b) en el contexto de las asociaciones público-privadas, el organismo público que inicia una operación en el marco de una asociación público-privada o el socio privado seleccionado para su ejecución.
 - c) en el contexto de los regímenes de ayudas estatales, la empresa que recibe la ayuda.
 - d) en el contexto de la ayuda de mínimos facilitada de conformidad con los Reglamentos (UE) 1407/2013 (37) o (UE) 717/2014 (38) de la Comisión, el Estado miembro podrá decidir que el beneficiario a efectos del presente